



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, n.º. 43, fecha: jueves, 02 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2017

598

El Pleno del Ayuntamiento de Humanes, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Febrero de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
Progr. Económica		
241 619	Remodelación de la Plaza Mayor del Parque de las Charcas	45.000€
	TOTAL GASTOS	45.000€

Esta modificación se financia con cargo a bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigentes no comprometidas, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
Progr. Económica		
2313 13100	Servicio de Ayuda a Domicilio. Retribuciones personal eventual	6.294,01€
920 12000	Sueldos del Grupo A1	11.338,92€
920 12003	Sueldos del Grupo C1	4.327,52€



920	12004	Sueldos del Grupo C2	838,71
920	12005	Sueldos del Grupo E	514,02€
920	12100	Complemento de Destino	4.123,29€
920	12101	Complemento Específico	4.890,53€
920	13000	Administración General Retribuciones Básicas	300,00€
920	16000	Administración de la Seguridad Social	3.419,38€
9201	13000	Servicios Múltiples Retribuciones Básicas	953,26€
943	46301	Transferencias a otras entidades locales. Mancomunidad de las Dos Campiñas	4.661,05€
943	46302	Transferencias a otras entidades locales. Mancomunidad de Aguas la Muela	3.339,31€
		TOTAL GASTOS	45.000,00€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Humanes, a 24 de febrero de 2017, La Alcaldesa-Presidenta, Fdo: M^a Isabel Serrano Calleja.